

## **INSTRUCTIVO PARA REALIZAR PROMOCIONES COMERCIALES (CON SORTEO)**

Quién puede iniciar el trámite:

Toda persona, empresa o comercio lucrativo, que busque incrementar sus ventas, dar a conocer un producto, establecer la preferencia de sus consumidores, dar una nueva presentación de productos, etc.

Fundamento Legal:

Decreto 1610 del Congreso de la República.

### **DE LA SOLICITUD:**

1. El peticionario debe presentar memorial dirigido al señor Gobernador Departamental de Guatemala: Jorge Luis Gramajo Escobar, identificándose con todas las generales de ley.
2. Indicar lugar para recibir notificaciones y número de teléfono.
3. Acreditar la representación legal del peticionario y el Documento Personal De Identificación, ambos en fotocopia legalizada.
4. Nombre de la Promoción Comercial.
5. Establecer el objeto de la Promoción Comercial (Mecánica).
6. Indicar monto individual y total de los premios que se van a sortear, cantidades que deberán consignarse, en Quetzales, así mismo acompañar documentos acreditativos sobre la existencia de tales premios en original o en su defecto deben venir legalizados, si el premio es en efectivo, deberá adjuntar documento que acredite la existencia de tales fondos.
7. Periodo de la vigencia de la Promoción Comercial, (fecha de inicio y finalización).
8. Indicar fecha, hora, y lugar donde se llevará a cabo el sorteo, ya sea por cupón o electrónico.
9. Los documentos deben venir debidamente foliados.
10. La solicitud debe presentarse con anticipación al inicio de la promoción comercial, previendo el tiempo que deben darse cada una de las etapas del mismo (no pueden dar inicio con publicidad hasta no tener la resolución de autorización, de ser así se impondrá una multa).

11. Toda vez se haya cumplido con lo anterior, se emitirá resolución para el pago de fianza, así como el pago de impuestos: (10% del ISR) y el (3% de Timbres Fiscales), estos deberá presentarlos a Gobernación Departamental de Guatemala con un memorial dirigido al Gobernador Departamental de Guatemala, para que se proceda con la resolución de autorización de la Promoción Comercial, en el mismo deberá solicitar la presencia de un representante del Gobernador Departamental, para que se apersona en el día, hora y lugar donde se llevara a cabo el sorteo.

#### **FORMA DE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS:**

En folder tamaño oficio, con su faster, debidamente foliado, se ingresa el expediente por medio de la oficina de Recepción de Documentos de esta Gobernación Departamental en horario de 9:00 a.m. a 17:30 horas.

#### **PLAZOS DE DILIGENCIAMIENTO:**

Después de presentada la solicitud con toda la información y requisitos de trámite: 8 días hábiles para dictar primera resolución de trámite (Fianza e Impuestos), si no cumple con los requisitos 8 días hábiles para dictar PREVIO, indicando qué aspectos debe aclarar, ampliar o modificar, después de presentados los pagos de fianza e impuesto se procede a emitir resolución de autorización, con la que ya pueden dar inicio con la promoción.

#### **LIQUIDACIÓN DE PROMOCIONES:**

Transcurridos 6 meses de la promoción, ya concluido el o los sorteos, el peticionario deberá presentar solicitud de liquidación de la promoción. Para más información comunicarse con Karen Alfaro, extensión 2017, para requerir los requisitos respectivos.

#### **FORMATO SUGERIDO DE LA SOLICITUD:**

Guatemala....

Jorge Luis Gramajo Escobar

Gobernador Departamental de Guatemala

Guatemala, Guatemala.

Señor Gobernador:

Yo, (Nombre Completo), de XX años de edad, estado civil, nacionalidad, domicilio, me identifico con DPI número, actúa en mi calidad de \*\*\*\*\* de la entidad denominada \*\*\*\*\*; lo cual acredito \*\*\*\*\* señalo lugar para recibir citaciones/notificaciones en (dirección) y número de teléfono \*\*\*\*\* por este medio solicito autorización para llevar a cabo la promoción comercial, de conformidad con el decreto 1610 del Congreso de la República, de la siguiente forma:

**NOMBRE DE LA PROMOCION:** “xx”

**PERIODO DE DURACION:** (Fecha de inicio y final).

**REQUISITOS O MECANICA DE PARTICIPACION:** (LA MECANICA DEBE SER CLARA Y CONCISA).

**DETALLE DE LOS PREMIOS:** (Nombre del artículo, costo unitario), (otras características como tamaño, etc.) también si se brinda garantía del artículo y tiempo de la misma.

**MONTO AL QUE ASCIENDEN LOS PREMIOS:** (Monto individual y total del que ascienden los premios), (incluido IVA), ambas cantidades deben consignarse en quetzales.

**PERIODO DE ENTREGA DE PREMIOS:** XX

Sin otro particular me suscribo...

**NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL, CARGO, DIRECCION, No. DE TELEFONO.**

**Encargada:** Rosario Hernández Tel: 2209-4545 Ext. 2026